



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 395

3 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0368 Del **GP Socialista Canario**, sobre el impulso del Marco Financiero Plurianual 2028-2034

Página 2

11L/PNLP-0370 Del **GP Popular**, sobre nueva edición del programa Bonos Consumo

Página 3

11L/PNLP-0371 Del **GP Socialista Canario**, sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias basada en el interés superior del menor

Página 4

11L/PNLP-0372 Del **GP VOX**, sobre defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0120 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre conocer los motivos por los que aún no se ha creado el consejo regional de Canarias del pueblo gitano y saber cuáles son los propósitos de la consejería para solventar dicha situación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 10

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0057 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-83)

Página 11



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0368 Del GP Socialista Canario, sobre el impulso del Marco Financiero Plurianual 2028-2034

(Registro de entrada núm. 202510000013039, de 27/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2. Del GP Socialista Canario, sobre el impulso del Marco Financiero Plurianual 2028-2034

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Gustavo Adolfo Matos Expósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley por la que se insta al Gobierno de Canarias a impulsar el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) reconoce la singularidad permanente de las regiones ultraperiféricas (RUP) y establece que la Unión debe aplicar medidas específicas destinadas a compensar los efectos estructurales derivados de su lejanía, insularidad, fragmentación territorial, dificultad de acceso, dependencia económica de un reducido número de sectores y otros factores permanentes.

Canarias, como RUP, ha consolidado durante décadas un marco jurídico y financiero que constituye la base de su desarrollo económico y social, garantizando instrumentos esenciales para la cohesión territorial, la movilidad, el sector primario, la industria, la investigación, la transición energética y la competitividad de las pymes.

En las últimas semanas, la Comisión Europea ha iniciado los trabajos preparatorios del próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, con propuestas que han generado preocupación en las regiones ultraperiféricas por su posible impacto en elementos esenciales como el Posei, la autonomía en la gestión de fondos específicos o el tratamiento diferenciado que reconoce el derecho europeo.

En este contexto, resulta imprescindible que el Parlamento de Canarias reafirme la defensa firme del estatus RUP y de los instrumentos que lo desarrollan, al tiempo que reconoce el papel que está desempeñando el Gobierno de España en la defensa de los intereses de Canarias ante las instituciones europeas, así como su compromiso con el mantenimiento del tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas y con la protección del sector primario, la conectividad y la cohesión territorial.

Canarias debe articular una posición serena, rigurosa y unitaria, tanto en coordinación con el resto de las RUP como con el Estado español, para asegurar que cualquier reforma del marco financiero europeo mantenga e incluso refuerce el principio de solidaridad y la atención preferente a los territorios con dificultades estructurales permanentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. Defender en todas las instancias nacionales y europeas la plena vigencia del artículo 349 del TFUE y el tratamiento diferenciado de Canarias como región ultraperiférica, exigiendo que el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 respete y refuerce este estatus.

2. Rechazar cualquier propuesta que suponga la integración, reducción o pérdida de autonomía del Posei u otros instrumentos esenciales para el sector primario, garantizando su financiación plena y estable.

3. Fortalecer la coordinación con el Gobierno de España para garantizar la posición común y firme en defensa de las singularidades de Canarias como RUP ante la Comisión Europea y el Consejo de la UE.

4. Reconocer expresamente las gestiones del Gobierno de España que, en las últimas semanas, ha defendido ante las instituciones europeas el mantenimiento de los fondos específicos para la RUP, el respeto al artículo 349 TFUE y la protección del tejido productivo canario.

5. Impulsar, junto con España, Portugal y Francia, una posición unitaria de las nueve RUP para garantizar que sus necesidades específicas sean tenidas en cuenta en el diseño del próximo marco financiero comunitario.

6. Reforzar la presencia de Canarias en los foros europeos de ultraperiférica participando activamente en las conferencias, grupos de trabajo y consultas públicas que afecten a la definición de la política europea hacia las RUP.

7. Defender ante la UE la importancia estratégica de la conectividad aérea y marítima y del mantenimiento de los mecanismos compensatorios vinculados a la lejanía y la insularidad, como parte esencial del equilibrio territorial.

8. Proteger la estabilidad normativa y financiera del tejido productivo canario exigiendo que cualquier cambio en los instrumentos de apoyo a las RUP se realice con participación de los territorios afectados.

9. Impulsar campañas de información institucional para trasladar a la ciudadanía el valor, alcance y significado del estatus RUP para Canarias y los riesgos de su posible debilitamiento.

10. Trasladar el contenido de esta PNL al Gobierno de España, a las instituciones europeas y al resto de regiones ultraperiféricas.

Canarias, a 27 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0370 Del GP Popular, sobre nueva edición del programa Bonos Consumo

(Registro de entrada núm. 202510000013047, de 27/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4. Del GP Popular, sobre nueva edición del programa Bonos Consumo

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Nueva edición del programa Bonos Consumo”, a instancias de la diputada Rebeca Paniagua Navarro para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias ha venido desarrollando instrumentos de estímulo económico destinados a fomentar el consumo en el comercio de proximidad, a apoyar las microempresas y pymes del sector comercial y a dinamizar nuestras zonas comerciales abiertas, con el fin de garantizar la sostenibilidad del comercio de cercanía, así como paliar los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de las familias canarias.

En este marco, el programa de “bonos de consumo”, de adquisición mediante aportación parcial del ciudadano y canje en establecimientos adheridos, ha demostrado ser un instrumento eficaz de dinamización comercial y los datos así lo reflejan.

En la edición regional del programa lanzado por el Gobierno de Canarias en abril de 2024, se activaron 80.000 bonos de consumo, con un coste de 25 euros/bono, que permitían compras por valor de 50 euros, gracias a una dotación de 2 millones de euros del Ejecutivo canario. En algunas islas o municipios se observó cómo la campaña se agotó en muy pocas horas; en algunas zonas la venta se produjo a un ritmo de cerca de 280 bonos por minuto. Solo en Santa Cruz de Tenerife, una edición local se saldó con la colocación de 40.543 bonos, con una tasa de canje del 97%, beneficiando a más de 15.000 personas y movilizando compras por importe superior a 1 millón de euros.

Estos datos subrayan que, cuando se diseña correctamente, este tipo de iniciativas logra un impacto directo en el comercio local, movilización del gasto ciudadano hacia el tejido productivo más cercano, mejora del vínculo consumidor-comercio de proximidad y un apoyo real al mantenimiento del empleo local y a la competitividad de las pymes.

Dadas las positivas experiencias anteriores, y teniendo en cuenta que en el actual contexto económico las microempresas y pymes del comercio siguen sufriendo presiones (costes crecientes, competencia digital, variabilidad del turismo, etc.), es de especial interés que la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos impulse una nueva edición ampliada del programa de bonos de consumo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que estos bonos y estas campañas responden a un compromiso con el comercio de cercanía y creemos que contribuyen realmente a reactivar las ventas del sector, sobre todo si

se ponen en periodos valle, antes del inicio de las rebajas. La puesta en marcha de anteriores ediciones demuestra que los criterios operativos (número de bonos, valor del bono, coste para el consumidor, límites de compra, tope de adhesión de comercios, plazo de canje) pueden adaptarse con flexibilidad, de modo que se optimice la relación coste público/impacto económico. En la edición regional citada se destinaron 2 millones de euros públicos para 80.000 bonos que permitían compras por valor doble.

Esto pone de manifiesto que con una dotación presupuestaria razonable se puede obtener un efecto de multiplicación del gasto en el comercio local, ampliando la actividad económica, favoreciendo el empleo y dinamizando nuestras comunidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, en concreto, a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos a que ponga en marcha, en el plazo más breve posible, una nueva edición del programa de bonos de consumo para seguir apoyando al comercio local, dinamizando nuestras zonas comerciales y reafirmando el compromiso institucional con el tejido productivo que representa el pequeño comercio.

En el Parlamento de Canarias, a 27 de noviembre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0371 Del GP Socialista Canario, sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias basada en el interés superior del menor

(Registro de entrada núm. 202510000013055, de 27/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY

1.5. Del GP Socialista Canario, sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias basada en el interés superior del menor

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Marcos Francisco Hernández Guillén, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la transición pedagógica adaptada y efectiva del alumnado de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Canarias basado en el interés superior del menor para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación y el cuidado de calidad en el periodo de 0 a 3 años forma parte del derecho a la educación. En este periodo de vida se instauran las grandes desigualdades; por ello, es imprescindible actuar cuanto antes para garantizar que todos los niños y niñas cuentan con oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones.

Lamentablemente, no todas las familias que quieren que sus hijos e hijas accedan a un entorno educativo lo consiguen. En términos generales el 52% de estas no puede acceder por motivos económicos. Casi tres cuartas partes (el 73,7%) de las familias con las rentas más bajas no acceden a servicios de educación infantil antes de los 3 años.

La primera infancia es una etapa fundamental y decisiva para el desarrollo, para lograr un bienestar duradero. Se sabe que el cerebro tiene su máxima expresión en los primeros años, pues las conexiones neuronales se forman en mayor número y con mayor rapidez. Para asegurar el mejor de los futuros posibles es necesario que los niños y niñas reciban estimulación y establezcan relaciones de calidad. Las habilidades que se desarrollan a lo largo de la vida se basan en capacidades básicas adquiridas en la primera infancia.

La educación y el cuidado de calidad en esta etapa potencian no solo el desarrollo de las habilidades cognitivas y las competencias básicas para el aprendizaje; también otras habilidades no cognitivas como la socialización, la atención, la capacidad de trabajo, la disciplina, la motivación para aprender o la autonomía personal. Quienes acceden a educación entre los 0 y los 3 años tienen menores tasas de abandono escolar y de repetición de curso. Además, hay más probabilidades de continuar con la educación posobligatoria.

Atendiendo a esa importancia del ciclo de Educación Infantil 0-3 años, y siendo conocedores de la finalización a 31 de diciembre de 2025 de los contratos de auxiliares educativos y educadores/as infantiles, financiados por el

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que va a provocar y generar un cambio brusco de referentes afectivos para el alumnado de este Primer Ciclo de Educación Infantil.

Aunque la continuidad del servicio se anuncia que estará garantizada mediante la incorporación de nuevo personal procedente de listas de reserva de la Consejería de Educación, su aplicación a partir de enero del presente curso, implicaría la incorporación de nuevo personal a las aulas del Primer Ciclo de Educación Infantil, que aun contando con la cualificación adecuada, ocasionaría la ruptura inmediata de las figuras de apego, pudiendo generar regresiones emocionales y conductuales, especialmente perjudiciales tras procesos de adaptación recientes.

El vínculo afectivo en la educación de 0-3 años no es una cuestión baladí. Es un criterio técnico y pedagógico reconocido, pues el vínculo con la figura adulta es central en el desarrollo socioemocional.

La adaptación que recientemente han llevado a cabo los niños y niñas de esta etapa educativa es una fase crítica y una ruptura brusca de la misma puede generar, como ya hemos mencionado, regresiones, ansiedad, rechazo hacia el centro educativo o desajustes conductuales, pudiendo interferir en la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Es por ello, que, si entendemos como una prioridad el principio de estabilidad emocional y del interés superior del menor, recogido en la normativa vigente, se puedan justificar medidas organizativas extraordinarias, tendentes a cumplir con ese objetivo de una transición pedagógica adaptada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Establecer las medidas organizativas más convenientes desde el punto de vista pedagógico para que el conjunto del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, y coincidiendo con la finalización de contrato de auxiliares educativos y educadores/as infantiles, no se vea perjudicado ante la ruptura de sus figuras de apego y referentes afectivos.

Canarias, a 27 de noviembre de 2025. El PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0372 Del GP VOX, sobre defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000013060, de 27/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY

1.6. Del GP VOX, sobre defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario nos da de comer a todos los españoles. Nuestros agricultores y ganaderos son los que llevan la comida a nuestra mesa y, a pesar de todas las trabas impuestas desde las distintas Administraciones gobernadas por el bipartidismo, son los que garantizan nuestra soberanía alimentaria. Hombres y mujeres esforzados que, a pesar de la persecución y el maltrato sistemático, dan vida al mundo rural y trabajan cada día sin descanso para sacar adelante sus explotaciones, muchas de las cuales han ido pasando de padres a hijos manteniendo una tradición que es el alma y el ser de nuestra nación.

La encomiable labor que durante generaciones vienen desempeñando nuestros agricultores y ganaderos han permitido forjar un sector esencial y estratégico para nuestra nación, con un papel fundamental en términos culturales,

demográficos, sociales, forestales y económicos especialmente relevantes para la España rural y vaciada. La importancia económica del sector primario, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional. Según datos de la Contabilidad Nacional (INE), el valor añadido bruto del sector primario alcanzó los 40.412 millones de euros en 2024, representando el 2,5% del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (5,3% del PIB), industria (14,2%) y servicios (69,1%). Asimismo, el sector primario generó 680.200 puestos de empleo equivalentes a tiempo completo, un 1,8% menos con respecto a 2023, suponiendo el 3,4% de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España¹. En el caso de Canarias, los datos más recientes del Instituto Canario de Estadística (Istac) indican que el sector agroalimentario –que engloba agricultura, ganadería, pesca y actividades derivadas– representó en 2022 alrededor del 4,9% del valor añadido bruto regional y generó 61.749 empleos, equivalentes al 7,1% del total regional. Dentro de este conjunto, la rama estrictamente primaria (actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras sin transformación industrial) mantiene un peso económico menor en comparación con otras ramas productivas, con estimaciones que sitúan su aportación en torno al 1,7-1,8% del PIB regional.²

Junto a la fijación de la población en las zonas rurales, así como el desarrollo económico de la España rural, destaca el enorme impacto que el sector primario también tiene en términos geoestratégicos y de salud pública, siendo sector clave a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, cuestiones trascendentales si atendemos al convulso escenario internacional actual, así como al incremento de las alertas sanitarias³ detectadas en los últimos años por la entrada masiva de productos extracomunitarios que no cumplen con las mismas exigencias fitosanitarias exigidas a nuestros agricultores y ganaderos.

Además, no podemos olvidar el importantísimo papel que tienen nuestros agricultores y ganaderos –así como los profesionales del sector cinegético y silvícola– en la prevención y extinción de incendios pese al arrinconamiento institucional que llevan padeciendo durante décadas. A modo de ejemplo, en nuestras explotaciones ganaderas y cinegéticas, el pastoreo permite reducir considerablemente la carga de material combustible y, por su parte, nuestras explotaciones agrícolas, con sus respectivas tareas de limpieza, labranza y cortafuegos tras las siegas, contribuyen activamente a detener la propagación de llamas⁴. Se intuye fácilmente la relevancia de estas funciones tras los devastadores incendios que han arrasado nuestra nación durante el pasado verano⁵.

Sin embargo, si bien el sector continúa manteniendo un peso considerable para nuestra economía, vemos como en apenas una década decenas de miles de explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto abocadas al cierre. Según datos oficiales, solo en una década –de 2013 a 2023– España ha perdido más de 180.000 explotaciones⁶. Está claro que esta lacra no es más que el resultado directo de políticas que anteponen el fanatismo climático sobre la rentabilidad económica de nuestro campo, la cual, unida al marcado envejecimiento de nuestro sector primario⁷ y a la falta de promoción institucional del relevo generacional, ponen en serio riesgo la propia supervivencia del sector tal y como lo entendemos en un futuro no muy lejano. En el caso de Canarias, los datos disponibles muestran una tendencia clara de pérdida de explotaciones ganaderas durante la última década. Según el Instituto Canario de Estadística (Istac), en 2014 el archipiélago contaba con unas 5.211 explotaciones ganaderas, mientras que en 2024 la cifra se reduce a 4.085, lo que supone que se ha cerrado aproximadamente una de cada cuatro granjas en diez años⁸. Esta disminución no solo se observa en el número de explotaciones, sino también en el volumen de producción: por ejemplo, el censo de vacuno ha pasado de 20.629 animales en 2023 a 18.455 en 2024, reflejando una contracción adicional de la actividad⁹.

Asimismo, informes recientes señalan que, desde 2007, las cabañas ganaderas canarias han experimentado una caída acumulada cercana al 47,7% en el número total de animales (con variaciones según la especie), lo que pone de manifiesto un deterioro prolongado y estructural del sector ganadero en las islas¹⁰.

El tiempo ha demostrado cómo la agenda climática que comparten populares y socialistas -tanto en Bruselas como en nuestras instituciones nacionales- es una sentencia de muerte para nuestro campo. Durante décadas, el bipartidismo ha dicho una cosa aquí en España, pero luego ha votado la contraria en Bruselas, que es donde se toman las decisiones. Populares y socialistas han sido implacables con el campo aquí en España, imponiendo toda clase de regulaciones e impuestos a los productores, pero luego eran sumisos y asumían todo lo que les imponían desde Bruselas.

1 https://www.mapa.gob.es/es/dam/jcr:50ac8588-918c-4321-9feb-d72ae05c72a6/INFORME%20ANUAL_METADATOS.pdf

2 <https://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/sectorprimario/agricultura/agricultura/C00128A.html>

3 <https://www.aenverde.es/las-alertas-sanitarias-en-frutas-y-hortalizas-procedentes-de-terceros-paises-crecieron-un-45-durante-2024/>

<https://sevilla.abc.es/agronoma/noticias/agricultura/se-duplican-las-alertas-sanitarias-por-productos-de-terceros-paises-en-un-ano/>

https://www.diariodelalmeria.es/finanzasyagricultura/crecen-alertas-sanitarias-importacion-productos_0_1891912436.html

4 <https://www.asaja.com/asaja-destaca -el-papel-clave-de-agricultores-y-ganaderos-en-la-lucha-contra-los-incendios-y-exige-un-giro-en-las-politicas-forestales/>

5 https://www.larazon.es/sociedad/peores-incendios-historia-espana-joaquin-ramirez-experto-fuegos-advierte-que-viene-ser-mucho-peor_2025092468d25d596b16e40392dad65c.html#:~:text=El%20verano%20de%202025%20ha,ampliamente%20el%20r%C3%A9cord%20de%202022.

6 <https://gaceta.es/economia/el-pacto-verde-europeo-condena-a-la-agricultura-familiar-espana-pierde-mas-de-180-000-explotaciones-en-diez-anos-20250227-1352/>

7 https://www.larazon.es/andalucia/edad-media-agricultores-comunidad-lider-espana-asusta_2025032767e4a65d5c956e00015f6137.html

8 https://www.atlanticohoy.com/economia/canarias-pierde-en-10-anos-cada-cuatro-granjas-importacion-entre-causas_1542252_102.html

9 https://www.eldiario.es/canariasahora/eldiario-agricola/ganaderia/canarias-cerro-2024-cifra-baja-explotaciones-ganaderas-cuatro-anos_1_12025468.html

10 https://www.ccelpa.org/informe-anual/IA2023/pdf/indicadores/07_2023.pdf

Prueba paradigmática de este fanatismo medioambiental y climático es el Pacto Verde Europeo (PVE) y toda la normativa desarrollada bajo su paraguas. Este instrumento, unido a los continuos recortes presupuestarios de la PAC y al aumento exponencial de requisitos medioambientales representan una sentencia de muerte a un sector primario nacional y europeo ya agonizante desde hace años¹¹.

A esta asfixia regulatoria se añaden problemáticas específicas que afectan a cada región. En las islas, la dependencia de los mercados exteriores y los elevados costes logísticos hacen que cualquier incremento regulatorio o reducción de ayudas sea especialmente devastador. A ello se suma la situación crítica de actividades esenciales como la ganadería caprina y bovina, que en la última década ha perdido una de cada cuatro explotaciones, o la situación del plátano de Canarias, cuya rentabilidad se ve comprometida por los crecientes requisitos ambientales, los recortes de ayudas y la competencia de importaciones de terceros países. La incertidumbre actual en torno al Posei –el principal programa de apoyo al sector primario canario, que compensa precisamente los sobrecostes derivados de la insularidad– está generando una enorme preocupación entre agricultores y ganaderos. Los retrasos en los pagos, la falta de claridad sobre su financiación futura y el riesgo de una pérdida parcial de fondos europeos han puesto en jaque al sector, que sin estas compensaciones vería incrementados sus costes hasta niveles insostenibles.

El futuro de nuestro sector primario dejará de estar en jaque solo cuando el consenso progre ponga fin al fanatismo climático, palie el aumento exponencial de los costes de producción, acabe con la losa burocrática y la hiperregulación, garantice el principio de preferencia comunitaria, reciprocidad, mercado único y solidaridad financiera para acabar con la competencia desleal y promueva políticas que fomenten realmente el relevo generacional haciendo atractivo el sector para nuestros jóvenes.

Lejos de ir en esta dirección, muy recientemente hemos podido comprobar cómo el consenso progre vuelve a usar como moneda de cambio a nuestro sector primario: primero con la propuesta de futura PAC, segundo con la culminación de Mercosur y, por último, con la propuesta de modificación del acuerdo UE-Marruecos.

En primer lugar, la futura reforma de la PAC que plantea la comisión no solo supone un recorte adicional del 22% del presupuesto hasta ahora asignado a la PAC, sino que, de igual modo, pretende acabar con la autonomía presupuestaria que, hasta ahora, y tras más de sesenta años, ha respaldado a esta política singular. Esto supone menos apoyo directo para los agricultores, menos inversión en modernización y, en definitiva, menos futuro para el campo y para nuestra soberanía alimentaria.

En segundo lugar, vemos cómo la culminación de Mercosur representa un ejemplo más de cómo Bruselas utiliza a nuestro sector primario como moneda de cambio en acuerdos comerciales con terceros países¹², hecho que, en la práctica, solo se han traducido en un aumento exponencial de la competencia desleal de productos agroalimentarios extracomunitarios que, en este caso concreto, afectarán especialmente a nuestros productores de vacuno y aves de corral, del azúcar y el arroz, de los cítricos, de la miel, de los tomates –sector ya de por sí sumamente afectado por las importaciones de tomate marroquí– y de la remolacha, entre otros muchos.

Por último, la propuesta de modificación del acuerdo UE-Marruecos es un auténtico ataque a la inteligencia y un despropósito legal y moral de la comisión de populares y socialistas¹³. Estamos, de hecho, ante un ejemplo claro de cómo el consenso progre hace una cosa en Bruselas y dice exactamente lo contrario a nivel nacional, tal y como los españoles pudieron apreciar el pasado jueves 16 de octubre en el Congreso de los Diputados, cuando, gracias a una moción de VOX, la Cámara Baja rechazaba la maniobra de la comisión para esquivar el cumplimiento de la sentencia del TJUE¹⁴. Todo ello, pese a la firmeza que arroja en la sentencia el propio tribunal: el acuerdo al que llegaron la UE y Marruecos para extender las preferencias arancelarias al Sáhara Occidental era ilegal. Es demoledor comprobar cómo después de casi 10 años de calvario judicial, la comisión de Ursula von der Leyen se pliega una vez más a los intereses de Marruecos¹⁵. Los afectados, los de siempre, nuestros agricultores que tendrán que seguir soportando la competencia desleal de miles de toneladas de productos agrícolas que no han sido producidos con los mismos estándares de producción.

Recordemos que Marruecos ya ha superado a España en exportaciones de tomate dentro de la UE, algo absolutamente inaceptable¹⁶. Está claro que las élites de Bruselas quieren convertir a Marruecos en “la nueva huerta de Europa”, desmantelando para ello a nuestro sector primario, nuestro mundo rural, así como acabando con nuestra seguridad y nuestra soberanía alimentarias.

11 https://agriculture.ec.europa.eu/data-and-analysis/financing/cap-expenditure_es

https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-post-2027-next-eu-budget_en?prefLang=es

12 <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-la-ratificacion-expres-de-los-acuerdos-con-mercados-y-estados-unidos/>

<https://www.asaja.com/la-comision-europea-vuelve-a-tracionar-al-campo-mercados-aranceles-y-china/>

13 <https://www.asaja.com/asaja-denuncia-que-el-nuevo-acuerdo-ue-marruecos-vulnera-el-derecho-internacional-y-pone-en-riesgo-la-equidad-del-mercado/>

<https://www.agronewscastillayleon.com/asaja-marruecos-acuerdo-ue/>

14 https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251016/congreso-rechaza-modificacion-acuerdo-ue-marruecos-incluye-cultivos-sahara-occidental_345332.html

15 https://www.eldebate.com/campo-y-caza/20251022/acuerdo-ue-explotar-sahara-financiara-5000-hectareas-invernaderos-rey-marruecos_346999.html

16 <https://gaceta.es/europa/el-tomate-marroqui-supero-en-2024-al-espanol-en-la-ue-estamos-indefensos-por-la-competencia-desleal-que-permite-bruselas-20250408-0245/>

<https://gaceta.es/espana/los-agricultores-espanoles-se-plantan-anuncian-que-dejaran-de-producir-tomates-por-el-nuevo-acuerdo-de-bruselas-con-marruecos-20251010-0848/>

La combinación de factores –recortes presupuestarios, desaparición de la PAC como política diferenciada, mantenimiento del Pacto Verde, tratados comerciales lesivos como el de Mercosur y el de Marruecos, y el aumento imparable de los costes de producción– constituye una auténtica bomba de relojería para el campo europeo. Esto no es una casualidad, sino el resultado de décadas de políticas dictadas por populares y socialistas en Bruselas, con el aplauso de los partidos que en España han abandonado a nuestros agricultores.

El campo español no puede seguir siendo víctima de las decisiones que toman unos cuantos burócratas que jamás han pisado el campo. Es hora de señalar a los responsables de que nuestra soberanía alimentaria y la supervivencia del campo español estén en peligro. Urge que PP y PSOE pongan fin, desde todas las instituciones sin distinción, a un fanatismo climático que no ha hecho más que criminalizar a nuestro campo mientras prioriza los intereses de países extracomunitarios.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Reconocer la gran labor que desempeñan nuestros agricultores y ganaderos garantizando la fijación de la población y el crecimiento económico en la España rural y abandonada, la seguridad alimentaria a través de la producción de productos agroalimentarios de máxima calidad, la soberanía alimentaria de nuestra nación y la prevención de incendios en nuestros montes.

2. Condenar el borrador de propuesta para la futura PAC presentado por la Comisión exigiendo inmediatamente una nueva propuesta que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre la rentabilidad económica de las explotaciones agrícolas y que no dilapide la autonomía presupuestaria y política que hasta ahora ha tenido la PAC como política diferenciada al incluirla en el fondo común.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, así como realizar un estudio para analizar el negativo impacto económico y social que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo, promover un marco normativo que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio natural de la proliferación indiscriminada de energías renovables.

5. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales siempre a favor de los intereses del sector primario español con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentarias. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales que cumplen los productores españoles.

6. Aumentar los controles en frontera, para asegurar que el 100% de los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y el pago de todo arancel establecido para las operaciones fuera de contingente establecidas en los respectivos acuerdos comerciales. En este sentido, promover el aumento de la dotación de personal, material y centros de análisis de productos agroalimentarios de los puestos de inspección fronterizos de los puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias. En ningún caso, se aceptará una declaración responsable de conformidad del producto por parte del Estado extracomunitario exportador o cualquier otro sujeto que intervenga en la cadena de compraventa del producto.

7. Promover las modificaciones legislativas pertinentes para implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y castigar de forma contundente la comercialización fraudulenta de productos como “origen España” que no son de origen español.

8. Paralizar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.

9. Suspender inmediatamente el acuerdo agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

10. Mientras no sea efectiva la suspensión de los acuerdos comerciales entre la UE-Marruecos, rechazar la modificación del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos para incluir los cultivos procedentes del Sáhara Occidental con trato arancelario preferente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2024.

11. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

12. Denunciar ante las instituciones de la UE la opacidad con la que la Comisión Europea ha llevado a cabo la negociación y tramitación del acuerdo Mercosur. Una negociación realizada a espaldas a las naciones europeas, al Parlamento Europeo y a las asociaciones y organizaciones agrarias.

13. Exigir en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en el territorio de la UE.

14. Promover una revisión del Sistema Español de Seguros Agrarios para reforzarlo ante las necesidades del campo español.

15. Garantizar una correcta aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que garantice la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos españoles.

16. Impulsar una verdadera simplificación burocrática y administrativa que tenga como finalidad la reducción sustancial del volumen y complejidad de la tramitación administrativa que soporta nuestro sector primario.

17. Aplazar más allá del 1 de enero de 2027 la puesta en marcha del cuaderno de campo digital hasta que se garantice la completa accesibilidad y seguridad de los sistemas digitales.

18. Favorecer el relevo generacional en el mundo rural apoyando la incorporación de los jóvenes a la actividad agroganadera con medidas que garanticen su permanencia y profesionalización, así como fomentando su incorporación a las cooperativas agroalimentarias.

19. Impulsar medidas para dignificar la actividad agraria y consagrarse su contribución decisiva a la generación de riqueza y empleo, así como reconocer expresamente el papel del cooperativismo agroalimentario en el medio rural español.

20. Promover un plan nacional de regadíos que contribuya a la modernización de superficies favoreciendo un uso más eficaz del agua, así como la reducción del volumen de consumo.

21. Reconocer a la caza como patrimonio cultural común y una actividad esencial para la gestión de las especies y la conservación de nuestro entorno natural, así como el desarrollo socioeconómico de la España rural. Así como, reconocer el pastoreo como actividad necesaria para la preservación del campo, el monte y la prevención contra incendios.

22. Poner en marcha una verdadera y nueva estrategia nacional de prevención y gestión de incendios en la que tengan un papel primordial nuestros profesionales de los sectores ganadero, agrícola, cinegético y silvícola.

23. Elaborar un convenio con todas las regiones de España con el objeto de establecer una licencia única nacional de caza y pesca en aguas continentales, así como la puesta en marcha de medidas legislativas necesarias para permitir la actividad cinegética en los parques nacionales.

24. Exigir a la Comisión Europea el uso de fitosanitarios de utilización excepcional para el control y la erradicación de plagas importadas introducidas en productos procedentes de países extracomunitarios que afectan a la sanidad animal y vegetal. De igual modo, no prohibir el uso de sustancias fitosanitarias si no se dispone de alternativas eficaces que garanticen la sanidad vegetal y animal.

25. Avanzar en el uso de la ciencia y la tecnología, especialmente en las nuevas técnicas de edición genómica como herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta la agricultura y la ganadería.

26. Creación de un fondo de contingencia para los damnificados por plagas que afectan a la sanidad animal y vegetal cuando las herramientas y los medios utilizados –generalmente los que están autorizados– que han sido recomendados por las autoridades no sirven para la prevención, el control o la erradicación de la plaga.

27. Impulsar la elaboración de planes específicos en escuelas y colegios con el objeto de dar a conocer el papel fundamental que desempeña la agricultura y los agricultores en la producción de alimentos, el cuidado del entorno natural y la conservación del territorio.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

28. Poner en marcha campañas institucionales que incentiven el consumo del producto español.

29. Fomentar y promover el consumo de productos agroalimentarios de origen nacional en todos los comedores y servicios de restauración de colegios, institutos, hospitales, prisiones, residencias y otros establecimientos sostenidos con fondos públicos.

30. Impulsar cuantos incentivos fiscales sean necesarios para que los establecimientos comerciales minoristas ofrezcan de manera preferente productos de origen nacional.

31. Promocionar la venta y la distribución de productos con denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de origen español.

32. Impulsar un plan integral de relevo generacional para el sector pesquero, que contemple al menos las siguientes acciones:

a) Crear escuelas-taller de pesca, en colaboración con los centros de formación profesional.

b) Desarrollar nuevos programas de formación profesional con un enfoque práctico, que permitan a los jóvenes adquirir experiencia real en el sector pesquero.

33. Reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones pesqueras que contraten nuevos empleados jóvenes.

33.1. Apoyar la adquisición o nueva construcción preferentemente de buques pesqueros por parte de jóvenes pescadores.

En el Parlamento de Canarias, a 27 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0120 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre conocer los motivos por los que aún no se ha creado el consejo regional de Canarias del pueblo gitano y saber cuáles son los propósitos de la consejería para solventar dicha situación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202510000012920, de 24/11, y 202510000013001 y 202510000013001, de 26/11/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre conocer los motivos por los que aún no se ha creado el consejo regional de Canarias del pueblo gitano y saber cuáles son los propósitos de la consejería para solventar dicha situación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la interpelación, que a continuación se expone, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias, en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN:

La Constitución española, establece en su artículo 9.2 que corresponde a los poderes públicos, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En este sentido, el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece que los poderes públicos de la comunidad autónoma deben ejercer sus atribuciones con la finalidad primordial de promover las condiciones para el desarrollo social, político, cultural y económico del pueblo canario. Este principio rector se manifiesta en el deber de velar por los derechos y libertades de las personas, el fomento de la cultura, la garantía de la igualdad y el desarrollo de servicios públicos.

La población gitana está presente en España desde el siglo XV y su trayectoria histórica ha estado marcada, igual que en el resto de Europa, por persecuciones, intentos de asimilación y procesos de exclusión. Actualmente se calcula que su población en España sobrepasa las 750.000 personas. Sólo en Canarias se estima que viven cerca de 9.500 personas, concentrándose principalmente en Tenerife y Gran Canaria, seguidas de Lanzarote y Fuerteventura. En la isla de Tenerife, las familias gitanas se localizan en municipios como Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, y en el sur de la isla, incluyendo Los Cristianos y El Fraile. En Gran Canaria, las principales zonas de asentamiento son Las Palmas de G. C. (y más en concreto, en el barrio de La Isleta) y otras áreas como Arguineguín y Jinámar.

La situación de los gitanos ha ido tomando el protagonismo político que merece en Europa. En este sentido, la Comisión Europea adoptó el 5 de abril de 2011 un marco europeo de estrategias nacionales de integración de los gitanos hasta el 2020, en el que se instaba a los Estados miembros a que preparasen o revisasen sus estrategias nacionales de integración para hacer frente de manera más eficaz a las dificultades que planteaba esta inclusión y a mejorar de forma palpable su situación en la sociedad.

La estrategia nacional pretende implementar la presencia, la participación y el liderazgo de personas gitanas para promover el fortalecimiento democrático. Resulta imprescindible para lograr este fin contar con el consejo regional del pueblo gitano en Canarias, un órgano que ya existe en la mayoría de comunidades autónomas, y cuya creación en Canarias ya se ha impulsado por este Parlamento en, al menos, dos ocasiones.

INTERPELACIÓN

En virtud de lo expuesto, interpelo a la señora. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los motivos por los que aún no se ha creado con consejo regional de Canarias del pueblo gitano y saber cuáles son los propósitos de la consejería para solventar dicha situación.

En el Parlamento de Canarias, a 14 de noviembre de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0057 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-83)

(Publicación: BOPC núm. 201, de 18/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013071, de 28/11/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. MOCIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-83)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0083, si entre los propósitos que se marca a partir de ahora el Gobierno está el seguimiento de las medidas recogidas en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, prestando atención a los contenidos más críticos, para garantizar la calidad de la atención a las personas en situación de dependencia y tomar medidas correctoras si fuera necesario, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpellación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido manifestado su preocupación por las consecuencias que el nuevo decreto de reconocimiento de la situación de la dependencia pudiera tener en las garantías de derechos de las personas en situación de dependencia.

De enero a octubre, según los informes mensuales publicados por el Imserso, se han producido 1.244 desistimientos, 228 caducidades y 145 más por “otras causas”, en total, 1.613 personas desaparecidas del sistema. Solo en octubre se contabilizaron 72 caducidades, un 9,27% frente al 2,6% de media nacional. Somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de caducidades.

Las prestaciones vinculadas al servicio han subido un 65% en el año, de 15.554 a 25.611 personas; en octubre supusieron el 37,11% del total de servicios y prestaciones que conforman en Canarias el Sistema de la Dependencia, frente a la media nacional del 10,24%. Las prestaciones por cuidado familiar han aumentado también un 28% de enero a octubre de este año.

Al mismo tiempo, se han incrementado también las personas con prestaciones no efectivas. Personas que cuentan con su PIA, pero que no pueden hacer efectivo su derecho. La realidad es cruel con las personas a las que se les reconocen derechos que luego no pueden ejercer, 15.505 personas en octubre con prestaciones no efectivas, lo que supone un incremento del 96,32%.

En el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2026 no se ha previsto el incremento de plazas sociosanitarias de cara a la firma del nuevo convenio con los cabildos insulares para el mantenimiento del Sistema de Dependencia en Canarias. ¿Qué significa esto? Que este nuevo modelo empuja a las personas a un sistema *low cost* y sin garantías ya que se les reconoce un derecho que luego no pueden ejercer porque no hay servicios y porque la oferta no existe, ni se va a poder mejorar ante la falta de previsión presupuestaria de cara a 2026.

A esta situación hay que añadir la previsión recogida en el Decreto 46/2025, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el artículo 28.h) en el que se establece entre las causas de extinción del derecho no hacer uso efectivo del servicio o prestación asignado en el programa individual de atención en el plazo de tres meses desde su reconocimiento, por causas imputables al mismo, debidamente acreditadas ante la dirección general competente en materia de dependencia.

Una solicitud compleja, poco tiempo para atender en condiciones dignas a las personas en situación de dependencia, presiones para cerrar los expedientes en el tiempo de la visita única de valoración del grado de dependencia y la propuesta de PIA. Todo ello, unido al recurso que han presentado los dos colegios de Trabajo Social ante el tribunal contencioso administrativo por las graves consecuencias para garantizar la correcta atención y los derechos que asisten a las personas en situación de dependencia, nos lleva a presentar la siguiente moción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Cumplir con el acuerdo alcanzado por el Parlamento de Canarias en relación a la moción número 37 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, debatida en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, en su punto primero, referente a la creación de una mesa de seguimiento y evaluación con las y los trabajadores de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, los colegios profesionales que representan a las y los profesionales que intervienen en el sistema de dependencia y el tercer sector social, de cara a la aprobación y puesta en marcha del nuevo decreto de simplificación para garantizar la calidad de la atención en todo el procedimiento y en especial en el proceso de valoración de las situaciones de dependencia y detectar posibles deficiencias que afecten a la calidad de la atención que deben recibir las personas en situación de dependencia.*

2. *Estudiar y valorar las medidas necesarias para la simplificación de la solicitud para el reconocimiento de la dependencia, en atención a la situación de vulnerabilidad y las circunstancias sociales, de salud y personales de las personas solicitantes.*

3. *Garantizar que las plazas sociosanitarias disponibles por parte de los cabildos insulares en 2026 cuenten con la financiación necesaria para poder ponerlas a disposición del Sistema de Dependencia, mediante una adenda al nuevo convenio de dependencia, en el primer trimestre del año.*

4. *Mejorar las condiciones de trabajo y la formación del personal valorador, las ratios y los tiempos de atención y trabajo efectivo para garantizar la calidad de la atención de las personas en situación de dependencia y el bienestar del personal.*

En Canarias, a 28 de noviembre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

